

Aclaración a mis “Notas para una edición de las primeras gramáticas de la Real Academia Española (1771, 1772, 1781 y 1788)”, en *Verba*, 8, 1981, págs. 79-112.

En el último número de la revista *Verba*, y en el citado artículo, me he ocupado de las primeras ediciones de la *Gramática Castellana* de la R.A.E. En él me propuse hacer una historia externa de las mismas a través de la consulta de los *Libros de Acuerdos* de la R.A.E. y, además, señalar las correcciones introducidas en las sucesivas impresiones que, en alguna de ellas, resultaban mínimas.

La presente aclaración obedece a una precisión sobre la impresión de 1788. Decía entonces que los *Libros de Acuerdos* reflejaban que el día 1 de julio de 1788 la Academia había acordado llevar a cabo una nueva edición de la gramática porque los ejemplares de la de 1781 se estaban agotando. Si se esperaba a terminar la revisión del texto de 1781 —que desde 1786 venían haciendo los académicos y en conformidad con las reformas que hasta esa fecha se habían propuesto— la gramática tardaría algún tiempo en vez la luz, por lo que los académicos acordaron hacer una reimpresión de la de 1781 “sin alterar nada”¹.

La consulta, por entonces, de bibliotecas públicas y privadas y la revisión de los principales repertorios bibliográficos no obtuvieron ningún resultado positivo: no había encontrado ningún ejemplar que figurase con dicha fecha, lo cual indiqué al pie de la página 96 del citado artículo; por ello, y aunque estaba documentada dicha impresión, concluía diciendo que:

“Quizás lo que debió haber sucedido es que, a pesar del tiempo transcurrido desde 1781, se repitiese esta edición e incluso llevase la misma fecha”².

Pero, al preparar la edición de la *Gramática de 1771*, he revisado minuciosamente los ejemplares existentes en diferentes bibliotecas y, comparando página por página los mismos, me encontré con un ejemplar de 1781 de la Biblioteca Nacional de Madrid, con la signatura 3/47885, que me llamó la atención porque en él siempre que figuraba el término *sustan-*

¹ “Notas para una edición de las primeras gramáticas de la Real Academia Española (1771, 1772, 1781 y 1788)”, 96-97.

² *Ibidem*, 97.

tivo (así transcrito en 1771, 1772 y 1781), lo hacía con el grupo *-bs-* conservado: *substantivo*. En vista de tal diferencia, que se repetía a lo largo de todo el texto —primera pista de una diferente tirada—, confronté detenidamente este ejemplar (*BNM*: 3 / 47885) con el *BNM*: 3 / 23606, y fui anotando las divergencias que ahora agrupo en dos apartados:

1.— Diferente distribución de las líneas en las páginas, en múltiples ocasiones, de los ejemplares confrontados (aporto como ejemplo una muestra de la página XII correspondiente al *Prólogo*).

2.— Correcciones acentuales, gráficas y de redacción³:

a) Acentuación. La mayoría de las correcciones son erróneas, porque o bien están en contradicción con el criterio mantenido a lo largo del libro, o bien difieren con el ejemplar 1781a.

He aquí algunos ejemplos:

entonces (XVIII, 6; 16, 1. 1781a); *entónces* (1781b)⁴.

mientras (186, 14. 1781a); *miéntras* (1781b).

lejos (194, 20; 196, 10; 197, 4. 1781a); *léjos* (1781b).

ve (27, 7. 1781a); *vé* (1781b).

ví (65, 3, 7 y 15; 66, 1. 1781a); *vi* (1781b).

dí (126, 14. 1781a); *di* (1781b).

abrie (80, 5. 1781a); *abrie* (1781b).

se tornaría, le haría, nos pesaría (80, 17, 1781a); *se tornaria, le haria, nos pesaria* (1781b).

tienen (21, 3, 1781a); *tienen* (1781b).

b) Gráficas.

sustantivo (1781a); *substantivo* (1781b). Como anteriormente he dicho, esta diferencia se mantiene siempre.

sustancia (3, 18; 240, 22. 1781a); *substancia* (1781b).

sustituir (69, 16-17. 1781a); *substituir* (1781b)⁵.

oscuro (206, 7), *oscuridad* (206, 12-13), *oscurementemente* (206, 13. 1781a); *obscuro*, *obscuridad*, *obscuramente* (1781b).

Extremadura, *Extremeño* (26, 5-6. 1781a); *Extremadura*, *Extremeño* (1781b).

respeto (64, 21-22; 208, 20. 1781a); *respecto* (1781b).

³ A partir de ahora denomino a las dos impresiones como 1781a (1781) y 1781b (1788). Los números entre paréntesis, como en mi anterior artículo, remiten el primero a la página, y el segundo a la línea correspondiente.

⁴ En la edición de 1771 también se acentúa: *entónces*.

⁵ La impresión 1781a tampoco es congruente en muchas ocasiones puesto que en otros lugares aparece *substituir* (334, 10-11).

reemplazar (317, 9. 1781a); *reemplazar* (1781b)⁶.
recelosos (350, 8 y 14. 1781a); *rezelosos* (1781b).

c) Redacción.

adjetivo (53, 22. 1781a); *adjetivos* (1781b).
imperfecto de subjuntivo (125, 16. 1781a); *pretérito imperfecto de subjuntivo* (1781b).
compatible... con... la justicia (273, 10, 1781a); *compatible... con... la injusticia* (1781b).
contaminarse... con... los viciosos (277, 8-10. 1781a); *contaminarse... con... los vicios* (1781b).
pelarse... por... alguna cosa (308, 8. 1781a); *pelearse... por... alguna cosa* (1781b).
precipitarse... de, á... alguna parte (310, 25, 1781a); *precipitarse... á, de... alguna parte* (1781b).

Más recientemente, y con motivo de una visita a la Biblioteca Universitaria de Salamanca, revisé los ficheros buscando ejemplares de las primeras ediciones de la gramática de la Real Academia Española, y no encontré ninguno de 1771 y 1772; sí aparecieron, por el contrario, tres volúmenes de 1781, de los cuales uno de ellos (*BUS*: 1 / 33162) correspondía a la impresión de 1781a, mientras que los dos restantes (*BUS*: 1 / 11246 y 1 / 33135) coincidían con el 1781b de la Biblioteca Nacional de Madrid: 3 / 47885.

Como conclusión, y precisión al citado artículo, creo poder afirmar que estos tres ejemplares pertenecen a la impresión realizada en 1788 aunque, como allí señalaba, figure en el pie de imprenta la fecha de 1781, y que esta reimpresión, en la mayoría de los casos, contiene un gran número de erratas.

MANUEL TABOADA CID

Universidad de Santiago

⁶ La solución de 1781b también es la de la edición de 1771.

(XII)

siciones regidas : y en la tercera las palabras regidas de las preposiciones , con lo qual apenas habrá duda alguna sobre el régimen de que no se pueda salir á primera vista.

De estos y otros arbitrios ha usado la Academia en varias partes de la Gramática , para facilitar á todos su estudio ; pero ha excusado entrar en un prolixo exámen de las varias opiniones de los gramáticos , prefiriendo á esta erudicion la brevedad y la claridad ; pues se trata de ilustrar y enseñar , no de ofuscar ni confundir á la Juventud.

Con este mismo objeto ha

(XII)

siciones regidas : y en la tercera las palabras regidas de las preposiciones ; con lo qual apenas habrá duda alguna sobre el régimen de que no se pueda salir á primera vista.

De estos y otros arbitrios ha usado la Academia en varias partes de la Gramática , para facilitar á todos su estudio ; pero ha excusado entrar en un prolixo exámen de las varias opiniones de los gramáticos , prefiriendo á esta erudicion la brevedad y la claridad ; pues se trata de ilustrar y enseñar , no de ofuscar ni confundir á la Juventud.

Con este mismo objeto ha

1781a (BNM: 3/23606) (1781).

1781b (BNM: 3/47885) (1788).